Mosquera Cundinamarca, diciembre de 2025

Señora
LUZ MERY ORTIZ OSPINA
E.S.M.

Cordial Saludo;

El Concejo Municipal de Mosquera, Cundinamarca se encuentra interesado en contratar la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento de los procesos contables y financieros, reportes a los entes de control y seguimiento a las políticas contables adoptadas por el concejo municipal de mosquera, cumpliendo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

1. Apoyar la aplicación, seguimiento y control de las políticas contables adoptadas por la entidad en concordancia con la normatividad vigente.
2. Propender para que los requisitos de los organismos de control externos y los informes de la misma entidad, identifiquen la información relevante y pendiente que se requiera.
3. Apoyar las auditorias financieras.
4. Realizar el seguimiento a los eventos ejecutados en el proceso de la administración de los recursos financieros en los sistemas de información utilizados por la entidad.
5. Realizar seguimiento de la aplicación de la resolución No. 620 de 2015, 165 de 2023, 417 de 2023, 451 de 2024 y sus modificaciones en el catálogo de cuentas.
6. Apoyar el cumplimiento de los procedimientos transversales en la contabilidad pública aplicados por la entidad.
7. Realizar el seguimiento al inventario de los bienes muebles e inmuebles de la entidad y su incorporación en los estados financieros de la entidad.
8. Realizar el seguimiento a cuentas contables sujetas a saneamiento contable.
9. Realizar el seguimiento a los reportes que la entidad deba generar a los entes de control.
10. Presentar informe ejecutivo con sus respectivas recomendaciones.
11. Las demás que se deriven durante la ejecución del presente contralto y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial con que cuenta el Concejo Municipal es de CUATRO MILLONES DE PESOS M/cte. ($4.000.000,00), La mencionada suma será cancelada al contratista en un (01) pago previa presentación de informe de actividades, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. La propuesta debe ser presentada, en la Secretaria General de la Corporación a más tardar dentro de los DOS días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contratar será de VEINTIOCHO (28) dias.

REQUISITOS MINIMO PARA SER SELECCIONADO

Deberá aportar junto con su oferta o cotización los siguientes documentos los cuales se tomaran como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de estos generara la exclusión de la oferta dentro de los procesos de selección:

REQUISITO JURIDICOS.

1. Pantallazo de inscripción en el Secop2
2. Copia cedula ciudadanía por ambas caras
3. Fotocopia libreta militar (hombres menores 50 años) / o certificación definición situación militar
4. hoja de vida (Plataforma Sigep2)
5. Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019) (Sigep2)
6. Fotocopia del RUT, en donde se indique las responsabilidades del contribuyente. – Cámara de Comercio (cuando aplique)
7. Constancia afiliación sistema de seguridad social (salud, pensión); y certificación de afiliado como independiente.
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa
9. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
10. certificado antecedentes judiciales (policía), representante legal
11. certificado de medidas correctivas del representante legal
12. certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (cuando aplique)
13. certificación del REDAM
14. certificación bancaria
15. Certificación (es) de experiencia, que contenga (n) como mínimo: nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.
16. Certificado Medico Ocupacional

PERFIL

FORMACION ACADEMICA: persona natural con título de contador público.

EXPERIENCIA: con experiencia de un (1) año, que cuente con la idoneidad y capacidad requerida para cumplir a cabalidad el objeto contractual.

Cordialmente,

HUMBERTO TORRES RODRIGUEZ

Presidente del Concejo